

Conductor/a

TRANSPORTE SANITARIO URGENTE (TSU)

47/2021

En dependencia jerárquica de la Dirección Técnica y en dependencia funcional de la Coordinación Autonómica de Socorros y Emergencias, desarrollará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

FUNCIONES



ESPECÍFICAS:

- + Realizar el transporte de participantes en el vehículo cuando se precise por la actividad.
- + Cuidar y velar por la seguridad y bienestar de los participantes durante el tiempo de permanencia en el vehículo.
- + Ayudar en la entrada y salida de participantes en el vehículo.
- + Mantener el vehículo en condiciones óptimas de utilización.
- + Seleccionar las rutas de transporte y realizar los ajustes necesarios.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participar en reuniones establecidas.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de su actividad.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias del área de actividad.

IMPRESINDIBLES:

- + Formación profesional en Técnico en Emergencias Sanitarias.
- + Carnet de conducir
- + Experiencia de al menos tres meses en funciones similares.
- + Conocimientos informáticos entorno Windows: Microsoft Office

REQUISITOS







A VALORAR:

- + Disponer de carnet C.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Experiencia en trabajo con voluntarios/as.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo Completo (jornada de 40 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente

	<ul style="list-style-type: none"> + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Lunes a viernes de 8h a 16h o de 16h a 24h (en principio, el puesto estará ubicado en la Asamblea de Corredor Henares Sur, pero puede haber cambio de ubicación en función de las necesidades del servicio).
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 3, nivel 4 + Retribución bruto anual: 21.755,39€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: Hasta el 13/09/2021 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 47/2021) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica de la Asamblea, Coordinación Autónoma de TSU y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH